

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1075

### COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE MINERIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 25 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

1. **Pilati y otros.** (3.352-D.-2002.)
2. **Zuccardi.** (3.483-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Minería y de Ciencia y Tecnología, han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Pilati y otros señores diputados y de la señora diputada Zuccardi, por los que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes informe sobre las siguientes cuestiones relativas al Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), de la Comisión Nacional de Energía Atómica:

1. Qué cuestiones de carácter ambiental determinaron a la Comisión Nacional de Energía Atómica la necesidad de diseñar el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU) y cuáles

les fueron sus objetivos, prioridades asignadas, cronograma y fuentes de financiamiento previstos.

2. Las razones por las cuales a pesar de haberse previsto en el año 2001 para el mencionado proyecto, un crédito de fuente 22 de \$ 2.310.000 (crédito externo) y \$ 690.000 de fuente 11 (Aportes del Tesoro Nacional), los trabajos previstos no fueron oportunamente iniciados.

3. Cuáles fueron las razones por las cuales no fue previsto en el presupuesto correspondiente al presente año, el financiamiento para la ejecución del proyecto (PRAMU).

4. En qué estado se encuentran las tratativas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para acceder al financiamiento de esta obra de restitución ambiental.

5. Cuáles son las perspectivas y cronograma de realización del programa, Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio, en el caso de no contarse con financiamiento externo.

6. Cuáles son los riesgos ambientales, incluyendo los efectos sobre la salud, derivados de la falta de realización de las obras contempladas en el proyecto (PRAMU).

7. Asimismo se informe sobre el incumplimiento en los trabajos para la obra de encapsulado de las colas de mineral uranio del ex Complejo Fabril Malargüe, ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza.

Sala de las comisiones, 17 de septiembre de 2002.

*Luis J. Jalil. – Cristina Zuccardi. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – José R. Martínez Llano. – Andrés Zottos. – Tomás R. Pruyas. – Miguel R. D. Mukdise. – Julio C. Accavallo. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Mirta E. Rubini. – Dante O. Canevarolo. – Marcela A.*

*Bordenave. – Juan J. Mínguez. – Griselda N. Herrera. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Mario O. Capello. – Daniel Carbonetto. – Víctor H. Cisterna. – Nora A. Chiacchio. – Jorge C. Daud. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Rafael A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Simón F. G. Hernández. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Horacio F. Pernautti. – Ricardo C. Quintela. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Minería y de Ciencia y Tecnología, han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Pilati y otros señores diputados y de la señora diputada Zuccardi, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio creen necesario unificar en un único despacho los citados proyectos, por considerar que su contenido atiende a una temática similar.

*Luis J. Jalil.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica se sirva

informar sobre el incumplimiento en los trabajos para la obra de encapsulado de las colas de mineral uranio del ex Complejo Fabril Malargüe, ubicada en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza.

*Norma R. Pilati. – Guillermo Amstutz. – Elsa H. Correa. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Ricardo C. Gómez. – Arturo P. Lafalla. – Juan C. Olivero. – Tomás R. Pruyas.*

### 2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes informe sobre las siguientes cuestiones relativas al Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU), de la Comisión Nacional de Energía Atómica:

1. Qué cuestiones de carácter ambiental determinaron a la Comisión Nacional de Energía Atómica la necesidad de diseñar el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU) y cuáles fueron sus objetivos, prioridades asignadas, cronograma y fuentes de financiamiento previstos.

2. Las razones por las cuales a pesar de haberse previsto en el año 2001 para el mencionado proyecto, un crédito de fuente 22 de \$ 2.310.000 (crédito externo) y \$ 690.000 de fuente 11 (Aportes del Tesoro Nacional), los trabajos previstos no fueron oportunamente iniciados.

3. Cuáles fueron las razones por las cuales no fue previsto en el presupuesto correspondiente al presente año, el financiamiento para la ejecución del proyecto (PRAMU).

4. En qué estado se encuentran las tratativas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para acceder al financiamiento de esta obra de restitución ambiental.

5. Cuáles son las perspectivas y cronograma de realización del programa, Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio, en el caso de no contarse con financiamiento externo.

6. Cuáles son los riesgos ambientales, incluyendo los efectos sobre la salud, derivados de la falta de realización de las obras contempladas en el proyecto (PRAMU).

*Cristina Zuccardi.*